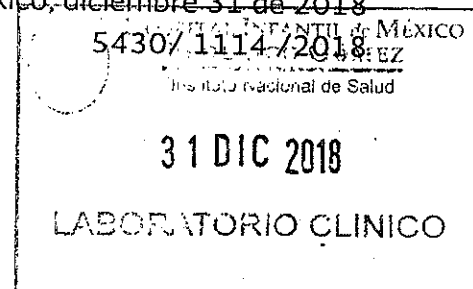


Ciudad de México, diciembre 31 de 2018

**Q.C. ISRAEL PARRA ORTEGA**

Jefe de Departamento de Laboratorio Clínico

Presente



En respuesta al oficio 2520/646/2018, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad total de \$10,141,992.02 (diez millones ciento cuarenta y un mil novecientos noventa y dos pesos 02/100 M.N.), para el incremento del 20% de varios contratos para realizar pruebas de laboratorio con suministros de equipos y material de laboratorio estrictamente indispensables para muestras a pacientes de todas las especialidades de nuestra institución requeridos para la atención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento médico; con cargo a las partidas **25101 y 25501**.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos para las licitaciones de la partida en mención o demás peticiones solicitados a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto para el ejercicio próximo, de igual forma, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

1 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

DR. MÁRQUEZ 162, COL. DOCTORES, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO.  
CONMUTADOR: 5228-9917 EXT. 2485

[www.himfg.edu.mx](http://www.himfg.edu.mx)

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**L.C. RAÚL ÁNGELES APARICIO**

Jefe del Departamento de Presupuesto

**Vo.Bo.**

**C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA**

Subdirector de Recursos Financieros

C.i.p. Consecutivo

RAA/mfgv

2 de 2